



HYDRO CAISÁN, S.A.

Torre V. Avenida La Rotonda, Costa del Este, Piso 9
Apdo. 0832-01510 Panamá, Rep. de Panamá

Tel. 306-7800

Fax 306-7804

Panamá, 23 de febrero de 2018.

SMV 26FEB'18PM12:33

CONS: 109208

Señora
Yolanda Real
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

RECIBIDO POR: *Flaviana*

Estimada Señora Real:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Noventa Millones de Dólares (US\$90,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.450-14 de 22 de septiembre de 2014 y modificada según Resolución SMV No.408-17 de 28 de julio de 2017.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, por la suma de US\$818,182.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, debe realizarse en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 30 de marzo de 2018. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo, en el Día Hábil inmediatamente siguiente, el 2 de abril de 2018.

Esta información será publicada en dos diarios de circulación nacional de la localidad los días 27 y 28 de febrero de 2018 y el 1 de marzo de 2018.

Sin otro particular.

HYDRO CAISÁN, S.A.

Patrick Kelly
Representante Legal

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA



Por este medio comunicamos, a los tenedores registrados, nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial de los bonos emitidos y en circulación de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta Noventa Millones de Dólares (US\$90,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América de Hydro Caisán, S.A., registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.450-14 de 22 de septiembre de 2014 y modificada según Resolución SMV No.408-17 de 28 de julio de 2017.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo, los Bonos Corporativos serán redimidos parcialmente en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el 30 de marzo de 2018. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo en el siguiente día hábil, a saber:

Fecha de Redención Anticipada: 2 de abril de 2018

El monto parcial a redimir por la suma de US\$818,182.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguientes maneras: (i) Para aquellos Bonos Corporativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Corporativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Banco General, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Torre Banco General, piso E-4, Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5-B Sur.

Panamá, 23 de febrero de 2018

